

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA No. 027

FECHA: **Agosto 18 de 2016**
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: **10:00 am**

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR
CARMENZA MORENO ROA
EDILBARTO SUAREZ TORRES
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA
PAULO ALONSO GAONA
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO
ERNESTO GOMEZ VARGAS
ORLANDO RIOS LEON

Presidente
representante de los profesores
Representante (s) de los profesores
Representante de los estudiantes
Coordinador Investigaciones Facultad
Coordinador Unidad de Extensión.
Representante de pregrado
Representante postgrados
Secretario Consejo de Facultad

Invitados.

JOSE PALACIOS OSMA
LUZ HELENA CAMARGO
CESAR LEONARDO TRUJILLO
LINDSAY ALVAREZ POMAR
ELVIS EDUARDO GAONA

Coordinador Maestría en Telecomunicaciones Móviles,
modalidad virtual.
Docente Facultad de Ingeniería
Docente Facultad de Ingeniería
Coordinadora Maestría en Ingeniería Industrial
Docente Facultad de Ingeniería

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación actas No. 026 de 2016**

3. CASOS DOCENTES

- 3.1 HENRY ALBERTO DIOSA solicita aval para la inscripción a la convocatoria del CIDC para participar como conferencista en el "Workshop on Engineering Applications 2016"
- 3.2 JORGE ENRIQUE SALAMANCA solicita descarga académica por estudios doctorales a partir del periodo 2016-3.

- 3.3 Negación por extemporaneidad por parte del Consejo Académico de la solicitud de año sabático de la Docente Yenny Espinosa Gómez.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1 Solicitud aplazamiento reintegro

- MIGUEL ANGEL BERNAL MARTINEZ con Código: 20112005060, solicita sea aplazado el reintegro por motivos personales y económicos.

4.1.2 Solicitud acogerse Acuerdo 08 de 2015

- OSCAR IVAN HERNANDEZ VARGAS con Código 20051007030, solicita acogerse al Acuerdo 08 de 2015.

4.1.3 Autorización reporte novedad de nota

- La Coordinación de Ingeniería Eléctrica solicita autorización para el reporte de la novedad de nota de la asignatura Instrumentación y Medidas del estudiante JEISSON STEVEN SILVA LÓPEZ con Código 20131015001.

4.2 Ingeniería Electrónica

4.2.1 Solicitud recibo de pago

- NORBERTO CRISTANCHO SIERRA con Código: 20102005054, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- JOSE YESITH JUEZ SUAREZ con Código: 20102005006, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

4.2.2 Autorización reporte novedad de nota

- La Coordinación de Ingeniería Electrónica solicita autorización para el reporte de la novedad de nota de la asignatura Producción y Comprensión de Textos del estudiante SETGIO IVAN ARGUELLO con Código 20161005103

4.2.3 Carácter Meritorio

- El Docente MIGUEL MELGAREJO REY, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PÉNDULO INVERTIDO PARA LA ENSEÑANZA DE CONCEPTOS DE CONTROL EN INGENIERÍA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE VARIABLES DE ESTADO", elaborado por la estudiante ANGELA PAOLA DUQUINO SANCHEZ código 20091005017, del cual fue directora Diana Marcela Ovalle.

4.3 Ingeniería Catastral

4.3.1 Solicitud recibo de pago

- JAVIER ALEJANDRO COGUA BUITRAGO con Código: 20042025025, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- VIVIANA ANDREA ESCOBAR MARQUEZ con Código: 20102025076, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- KATERIN ALEJANDRA SAENZ con Código: 20101025095, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

4.3.2 Retiro voluntario y definitivo

- LISETH KATHERINE GARCIA Código 20151025037.
- LUIS EDUARDO ESTUPIÑAN Código 20161025580.

4.3.3 Solicitud reconsideración reintegro

- CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES con Código: 20032025073 solicita sea reconsiderada la decisión de negarle el reintegro.
- NESTOR FARID PINEDA LÓPEZ con Código 20042025084, presenta recurso de reposición contra la decisión de negarle el reintegro.

4.3.4 Carácter Meritorio

- El Docente EDILBERTO SUAREZ TORRES, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "CARACTERIZACION GEOFISICA DE MANIFESTACIONES DE OXIDOS Y MINERALES DE HIERRO MEDIANTE EL MÉTODO MAGNETOMETRICO Y GEOELECTRICO", elaborado por los estudiantes ALEJANDRO HERRERA código 20082025099 y LUIS MIGUEL FERNANDEZ código 20082025029, del cual fue director Robinson Quintana.

4.3.5 Reintegros

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Solicitud recibo de pago

- JOAHN SEBASTIAN OBREGON con Código: 20112015068, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- MILTON CESAR TINOCO SALAZAR con Código: 20132015067, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- KATHERIN FLÓREZ VARGAS con Código 20101015026, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- ALEJANDRA PEÑA MOSQUERA con Código 20101015011, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- DIEGO ALEXANDER GOMEZ con Código 20092015046, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

4.4.2 Cambio de grupo

- SANTIAGO MUÑOZ BELTRAN Código 20112015136, solicita cambio de grupo de la asignatura LOGÍSTICA INDUSTRIAL I.

4.5 Doctorado en Ingeniería

- LUIS LEONARDO RODRIGUEZ, solicita aval para realizar la pasantía de investigación doctoral.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Solicitud recibo de pago

- La Coordinación de la Maestría solicita autorización para la generación de 6 recibos de pago de estudiantes que se encuentran en proceso de grado.

4.6.2 Carácter meritorio

- El Docente FRANCISCO ZAMORA, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "CONTROL DE CONGESTION EN REDES MOVILES AD HOC APLICADA A SISTEMAS MULTIAGENTE EN ROBOTICA COLABORATIVA", elaborado por la estudiante JUDY CAROLINA GUEVARA código 20101195006, del cual fue director Marco Aurelio Álvarez

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Solicitud recibo de pago

- OSCAR ANDRES RUBIANO con Código: 20161196018, solicita la expedición del recibo correspondiente al semestre 2016-III.

4.7.2 Solicitud prórroga

- VICTOR HUGO HERNANDEZ con Código 20112196005, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.

4.7.3 Autorización reporte novedad de nota

- La Coordinación de la Maestría solicita autorización para el reporte de la novedad de nota de la asignatura TESIS I de 4 estudiantes.

4.7.4 La Coordinación de la Maestría solicita autorización para la inactivación de una electiva del estudiante YIMY HERNÁNDEZ ORTIZ con Código 20081196013.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8.1 Solicitud recibo de pago

- CINDY ANDREA PINEDA con Código: 20161118067, solicita la expedición del recibo correspondiente al semestre 2016-III.

4.9 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.

4.9.1 Autorización reporte novedad de nota

- La Coordinación de la Especialización solicita autorización para el reporte de la novedad en la observación y nota del nivelatorio de 2 estudiantes. De igual manera, solicita la autorización para la generación del recibo de pago de JOHANNA TORRES MARTÍNEZ con Código 20101017018 quien aspira a graduarse el 26 de Agosto.

4.10 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

4.10.1 Solicitud rectificación Resolución 016 de 2016 debido a la inclusión de algunos egresados.

4.11 Especialización en Avalúos

4.11.1 La Coordinación de la Especialización solicita el registro de especificación de la línea de profundización.

4.11.2 Solicitud prórroga

- ALVARO URIBE JARAMILLO con Código 20151117036, solicita la habilitación como estudiante de la Especialización con el fin de presentar el trabajo de grado y sustentarlo.

5 TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La estudiante SINDY TATIANA PIRACOCA presenta renuncia a su calidad de representante estudiantil suplente ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5.2 CESAR AUGUSTO PINEDA presenta derecho de petición con relación a un concurso abreviado de Ingeniería Industrial

5.3 Concurso Hora Cátedra Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual.

5.4 Presentación Maestría en Bioingeniería.

5.5 Estudiantes de pregrado que perdieron la calidad de estudiante por pasar más de un año sin matricularse.

5.6 Situación de las maestrías de la Facultad de Ingeniería.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

El Docente ERNESTO GOMEZ VARGAS coordinador de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, asume como representante de los postgrados en el Consejo de Facultad de Ingeniería, ante la aceptación por parte de la Decanatura de la renuncia presentada por el profesor Sandro Bolaños Castro.

El Consejero Victor Hugo Medina, propone y se aprueba se haga una difusión y socialización del Registro Calificado otorgado por un periodo de ocho (8) años a Ingeniería Industrial.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 26 de 2016.

3. CASOS DOCENTES

3.1 Se decide darle el aval al docente HENRY ALBERTO DIOSA, para presentarse a las convocatorias del CIDC y participar como conferencista en el “Workshop on Engineering Applications 2016”, a realizarse en alianza entre la Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia entre el 21 y 23 de septiembre de 2016.

3.2 JORGE ENRIQUE SALAMANCA solicita descarga académica por estudios doctorales a partir del periodo 2016-3. Al respecto el Consejo de Facultad decide informarle que no es procedente otorgarle descarga académica por concepto de estudios de doctorado de conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2007, el cual establece que le corresponde al Consejo Académico otorgar descarga a los docentes que participan en programas de apoyo a formación pos gradual y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

3.3 Se informa sobre a decisión del Consejo Académico de negarle el año sabático a la docente Yenny Espinosa Gómez, por extemporaneidad, teniendo en cuenta que al modificar el plan de trabajo original presentado, por tratarse de una nueva actividad, está vez para la elaboración de un libro Texto sobre la temática de Sistemas de Información Geográfica, el cual se traduce en una cambio sustancial de la primera propuesta de plan de trabajo en el que inicialmente se proponía realizar la escritura y entrega de la investigación correspondiente a la tesis de maestría.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1 Solicitud aplazamiento reintegro

Se decide negarle a MIGUEL ANGEL BERNAL MARTINEZ con Código: 20112005060, el aplazado del reintegro para el segundo semestre académico de 2016, teniendo en cuenta la falta de soportes actualizados pues los que anexa son de 2011 y mayor información sobre el motivo que lo llevan a solicitar el aplazamiento. Se le recuerda que de conformidad con el Artículo 3° del Acuerdo No. 004 de 2011 no podrá permanecer más de un (1) año sin renovar matrícula, de lo contrario, perderá la calidad de estudiante.

4.1.2 Solicitud acogerse Acuerdo 08 de 2015

Se decide negarle a OSCAR IVAN HERNANDEZ VARGAS con Código 20051007030, la solicitud de acogerse al Acuerdo No. 08 de 2015 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establece la matrícula de sustentación para estudiante del Acuerdo No. 004 de 2011 y que superaron la permanencia en la Universidad, tenido en cuenta que:

Incurrió en causal de exclusión al permanecer por más de un (1) año sin renovar matrícula de conformidad con el Artículo 3° del Acuerdo No. 004 de 2011, desde el 2012-3 a la fecha no ha renovado matrícula.

No cumple ninguna de las tres situaciones establecidas en el Acuerdo No. 08 de 2015, ya que no ha radicado trabajo de grado, como tampoco se anexa informe del estado del mismo por parte del Director, tal como lo establece el mencionado acuerdo.

4.1.3 Autorización reporte novedad de nota

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica, se decide autorizar la corrección de nota de la asignatura Instrumentación y Medidas del estudiante JEISSON STEVEN SILVA LÓPEZ con Código 20131015001.

4.2 Ingeniería Electrónica

4.2.1 Solicitud recibo de pago

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006, se decide aprobar con pago extemporáneo e intereses de mora la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al segundo semestre de 2016, a los estudiantes:

NORBERTO CRISTANCHO SIERRA con Código: 20102005054.

JOSE YESITH JUEZ SUAREZ con Código: 20102005006.

4.2.2 Autorización reporte novedad de nota

De acuerdo con la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Electrónica, se decide aprobar la corrección de la nota obtenida en la asignatura Producción y Comprensión de Textos del estudiante SERGIO IVAN ARGUELLO con Código 20161005103, según soporte del docente titular.

4.2.3 Carácter Meritorio

Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador MIGUEL MELGAREJO REY, **se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PÉNDULO INVERTIFICO PARA LA ENSEÑANZA DE CONCEPTOS DE CONTROL EN INGENIERÍA A TRAVÉS DEL**

MÉTODO DE VARIABLES DE ESTADO”, elaborado por la estudiante ANGELA PAOLA DUQUINO SANCHEZ código 20091005017, del cual fue directora Diana Marcela Ovalle.

4.3 Ingeniería Catastral

4.3.1 Solicitud recibo de pago

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006, se decide aprobar con pago extemporáneo e intereses de mora la expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al segundo semestre de 2016, a los estudiantes:

JAVIER ALEJANDRO COGUA BUITRAGO con Código: 20042025025,
VIVIANA ANDREA ESCOBAR MARQUEZ con Código: 20102025076,
KATERIN ALEJANDRA SAENZ con Código: 20101025095,

4.3.2 Re decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes, quienes manifiestan que lo hacen por cambio de carrera.

LISETH KATHERINE GARCIA Código 20151025037.
LUIS EDUARDO ESTUPIÑAN Código 20161025580.

4.3.3 Solicitud reconsideración reintegro

Se decide ratificar la decisión de negarle el reintegro al CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES con Código 20032025073, teniendo en cuenta que le fue declarada la pérdida de calidad de estudiante mediante Resolución No. 19 de febrero 4 de 2015, por haber reprobado por cuarta (4°) vez la asignatura Programación de interfaces SIG y se le sugiere remitirse al calendario académico establecido para personar que aspiren a ingresar nuevamente a la Universidad Distrital.

Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por NESTOR FARID PINEDA LÓPEZ con Código 20042025084, contra la decisión de negarle el reintegro para el segundo semestre académico de 2016, se estableció que se encuentra incursa en causales de pérdida de calidad de estudiante de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011, Artículo 4°, literal g: reprobar uno o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3°) vez.

Reprobó la asignatura Contabilidad de costos en los semestres 2012-1, 201-3 y 2014-3

Tiene cursado y aprobado el 68% del plan de estudios lo cual no le permite ver la asignatura hasta por cuarte (4°) vez de conformidad con el Artículo Cuarto, Parágrafo del Acuerdo No. 004 de 2011, para que un estudiante pueda cursar hasta por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios,

Por lo anterior el Consejo de Facultad de Ingeniería decide ratificar la decisión de negarle el reintegro a la Universidad.

Una vez revisado el texto de la Resolución No.- 027 de Abril 28 de 2015 del Consejo Académico, por la cual se atiende, resuelve y desata las solicitudes, recursos y peticiones de estudiantes de diferentes Facultades de la Universidad Distrital, se observa cierta irregularidad en la decisión tomada en el caso del señor NESTOR FARID PINEDA LOPEZ, código 20042025084, teniendo en cuenta que el proceso llevado a cabo por la Facultad de Ingeniería se realizó en derecho ávidamente de que el señor NESTOR FARID PINEDA LOPEZ en su historial académico reportaba no haber superado la prueba académica al reprobar por tercer (3°) vez la asignatura Contabilidad de Costos en los semestres 2012-1, 201-3 y 2014-3, tener cursado y aprobado el 68% del plan de estudios lo cual no le permite cursar hasta por cuarta (4°) vez un espacio académico, en consecuencia el Consejo de Facultad mediante Resolución No. 19 de Febrero 4 de 2015 resolvió declararle la pérdida de calidad de estudiante.

En este contexto y en razón a que no hay una motivación que asegure que la decisión fue tomada teniendo en cuenta el reglamento institucional y que no existe motivación alguna, el Consejo de Facultad de Ingeniería decide solicitarle al Consejo Académico realizar todos los trámites pertinentes para revocar la Resolución No. 072 de Abril 28 de 2015 y se aclare el fallo en lo relacionado con el señor NESTOR FARID PINEDA LOPEZ.

4.3.4 Carácter Meritorio

Teniendo en cuenta el concepto del docente evaluador EDILBERTO SUAREZ TORRES, **se decide otorgarle el carácter de Meritorio** al trabajo de grado “CARACTERIZACION GEOFISICA DE MANIFESTACIONES DE OXIDOS Y MINERALES DE HIERRO MEDIANTE EL MÉTODO MAGNETOMETRICO Y GEOFÍSICO”, elaborado por los estudiantes ALEJANDRO HERRERA código 20082025099 y LUIS MIGUEL FERNANDEZ código 20082025029, del cual fue director Robinson Quintana.

4.3.5 Reintegros.

De acuerdo con el estado académico, enviado por la coordinación del proyecto curricular, se decide aprobar el reintegro extemporáneo para el segundo semestre académico de 016 a los estudiantes:

Código	NOMBRE	ESTADO	ACUERDO	OBSERVACION
20122025046	JENNIFER YISETH CASTIBLANCO	C	004 DE 2011	SE LE APROBÓ CANCELACION DEL SEMESTRE 2016-1 EN CONSEJO DE FACULTAD ACTA 11 DEL 06 DE ABRIL, ULTIMO SEMESTRE CURSADO 2015-3, ULTIMO RECIBO DE PAGO 2016-1
20112025103	YULLY NATALIA RODRIGUEZ	C	004 DE 2011	SE LE APROBÓ CANCELACION DEL SEMESTRE 2016-1 EN CONSEJO DE FACULTAD ACTA 20 DEL 29 DE JUNIO, ULTIMO SEMESTRE CURSADO 2015-3, ULTIMO RECIBO DE PAGO 2016-1

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Solicitud recibo de pago

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006, se decide aprobar la re-expedición con intereses de mora de los recibos de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-3, a los siguientes estudiantes:

JOAHN SEBASTIAN OBREGON, Código: 20112015068.
MILTON CESAR TINOCO SALAZAR, Código: 20132015067.
KATHERIN FLÓREZ VARGAS, Código 20101015026.
ALEJANDRA PEÑA MOSQUERA, Código 20101015011.
DIEGO ALEXANDER GOMEZ, Código 20092015046.

4.4.2 Cambio de grupo

Atendiendo la solicitud de SANTIAGO MUÑOZ BELTRAN Código 20112015136, relacionada con el cambio de grupo de la asignatura LOGÍSTICA INDUSTRIAL I, se decide remitir el caso a la coordinación de Ingeniería Industrial para que por competencia y en primera instancia le dé respuesta al estudiante.

4.5 Doctorado en Ingeniería

4.5.1 Se decide informarle al profesor estudiante del Doctorado en Ingeniería LUIS LEONARDO RODRIGUEZ, que no es posible darle el aval para realizar la pasantía de investigación doctoral, toda vez que no se encuentra cursando estudios dentro de las convocatorias de apoyo a la formación pos gradual.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobar la expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-3, a los siguientes estudiantes quienes terminaron el plan de estudios, se encuentran haciendo trámite para sustentación y grado y a quienes el Consejo de Facultad les dio prorroga hasta el primer semestre de 2016 para sustentar.

Nombre	Código
JAVIER ALBADAN ROMERO	20132295001
JEYMMI JOHANA CASTAÑEDA SUÁ	20111295002
DAVID EUGENIO FORERO MARTINEZ	20112195004

DANILO ANDRES GARCIA HANSEN	20092295007
EDILBERTO NIÑO NIÑO	20091295011
ANGELICA JOANA SUAREZ PORRAS	2008229502

4.6.2 Carácter meritorio

Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador FRANCISCO ZAMORA, **se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio** al trabajo de grado “CONTROL DE CONGESTION EN REDES MOVILES AD HOC APLICADA A SISTEMAS MULTIAGENTE EN ROBOTICA COLABORATIVA”, elaborado por la estudiante JUDY CAROLINA GUEVARA código 20101195006, del cual fue director Marco Aurelio Álvarez

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobarle a OSCAR ANDRES RUBIANO con Código: 20161196018, la re-expedición del recibo correspondiente a la matrícula del semestre 2016-III.

4.7.2 Solicitud prórroga

Atendiendo la solicitud de prórroga para terminar la maestría en Ingeniería Industrial, se decide informarle a VICTOR HUGO HERNANDEZ con Código 20112196005, que la misma no es posible y de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2009 debe observar el tiempo establecido para terminar la maestría.

4.7.3 Autorización reporte novedad de nota

Teniendo en cuenta la implementación de algunos cambios en el proceder académico de la Maestría en Ingeniería Industrial, lo cual implica que los estudiantes que cursan la asignatura Tesis I solo la aprueban si radican su anteproyecto en la maestría, así mismo, dada la transición presentada, se aprueba el registro extemporáneo de los siguientes estudiantes que radicaron ante proyecto al inicio del presente semestre y cumplieron con los objetivos del espacio académico:

NIDIA CONSTANZA OCHOA MENDEZ código 20131196011
 CINDY NAYID VEGA SANTAMARIA código 20151196019
 DIANA MARIA LOPEZ CARREÑO, código 20132196008
 DIEGO CASTIBLANCO código 20142196003

4.7.4 Atendiendo la solicitud de la Coordinación, se decide aprobar la inactivación de la Electiva Econometría cursada por el estudiante YIMY HERNÁNDEZ ORTIZ con Código 20081196013, teniendo en cuenta que curso y aprobó los 10 créditos de electivas que exige el plan de estudios de 2008-3, así mismo, se autoriza el retiro de la observación habilitó en la asignatura Tesis I cursada y aprobada con 4.5 en el semestre 2010-3.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobarle a CINDY ANDREA PINEDA con Código: 20161118067, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2016-3, en cuanto a la financiación deberá solicitarla ante la coordinación del proyecto curricular.

4.9 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.

4.9.1 Autorización reporte novedad de nota

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Especialización en Ingeniería de Producción y Logística, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota obtenida en el nivelatorio cursado en el periodo 2014-1, a los siguientes estudiantes:

MONTOYA VEGA JOHN EDWAR código 20141019032

Se decide aprobar la generación extemporánea del recibo de pago de matrícula del semestre 2016-3 a JOHANNA ALEXANDRA TORRES quien se encuentra a la espera de la ceremonia de graduación.

4.10 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

4.10.1 La Coordinación de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica solicita, sean excluidos cuatro (4) personas de la Resolución No. 16 de junio 22 de 2016, por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiantes de postgrado adscritos a la Facultad de Ingeniería, incursos en parámetros de los literales a, b del artículo 11parágrafo 17, literales d, e, del Artículo 33 del Acuerdo No. 001 de 2009.

Al respecto el Consejo de Facultad, considera que el error cometido se da no obstante habiéndole solicitado a la Coordinación revisar el contenido de la mencionada Resolución, manifestando por escrito que efectivamente esas eran las personas que estaban en causales de exclusión, situación que indujo a error al Consejo de Facultad, generando malestar entre los egresados graduados afectados con dicha decisión, lo cual da una imagen negativa tanto interna como externamente de la Facultad y de la Universidad, por lo que se procederá a elaborar el correspondiente acto administrativo corrigiendo el mencionado error y se le sugiere al Señor Decano que por competencia inicie una investigación de lo ocurrido.

4.11 Especialización en Avalúos

4.11.1 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Especialización en Avalúos relacionada con la especificación de las líneas de profundización y que las mismas se registren en las actas de grado, se decide solicitar la colaboración de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería en la respuesta que corresponda en términos de normatividad tanto de la Universidad como del Ministerio de Educación.

4.11.2 Solicitud prórroga

De acuerdo con la situación actual de ALVARO URIBE JARAMILLO con Código 20151117036, quien solicita la habilitación como estudiante de la Especialización con el fin de presentar el trabajo de grado y sustentarlo, se decide informarle que deberá proceder a solicitar el reintegro a la Universidad dado que en el semestre anterior no renovó matrícula, para lo cual deberá atender el calendario académico establecido por el Consejo Académico.

5 TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La estudiante SINDY TATIANA PIRACOCA presenta renuncia a su calidad de representante estudiantil suplente ante el Consejo de Facultad de Ingeniería. Al respecto se decide informarle que deberá presentar la renuncia ante el Consejo Académico de la Universidad.

5.2 El señor CESAR AUGUSTO PINEDA presenta derecho de petición solicitando se active su participación en el concurso abreviado para vincular un docente ocasional de TCO, aprobándole el cumplimiento de la experiencia profesional y las certificaciones laborales, se revisen nuevamente los resultados del concurso abreviado 2635 y se realice una nueva publicación. Al respecto el Consejo de Facultad decide que remitir el caso al proyecto curricular para que por competencia y en primera instancia se le dé respuesta al peticionario.

5.3 Concurso Hora Cátedra Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual.

Se informa sobre el desarrollo de los concurso para vincular nuevos docentes hora cátedra, en las asignaturas que venían dictan por honorarios los docentes de planta Edmundo Vega Osorio y Francisco Zamora, quienes han manifestado a la Decanatura su desacuerdo por la decisión adoptada por la Coordinación del proyecto curricular.

La Coordinación manifiesta que la decisión obedece a las quejas presentadas por los estudiantes en contra de los dos profesores.

El Consejero Ernesto Gomez Vargas, manifiesta su apoyo a la decisión adoptada por parte de la coordinación en aras de mantener la calidad de la Maestría.

Se decide revisar el caso observando las áreas de desempeño de los docentes que venían por hora cátedra modalidad honorarios, así como, la posibilidad de que docentes de planta asuman la carga antes de convocar a nuevos concursos de vinculación especial y se designan a los consejeros Ernesto Gómez Vargas, Paulo Alonso Gaona y el Abogado de la Facultad Wilson Bernal para que en observancia de la normatividad, y los motivos expuestos por la coordinación y reclamación de los docentes se tome una decisión, la cual se aprueba por parte del Consejo de Facultad.

5.4 Presentación Maestría en Bioingeniería.

LUZ HELENA CAMARGO, docente de la Facultad de Ingeniería procede a realizar la presentación de la Maestría en Bioingeniería, Se da el aval al Documento Maestría en Bioingeniería, se envía a los consejeros y a Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería para el visto bueno y continuar el trámite ante el Consejo Académico.

5.5 Estudiantes de pregrado que perdieron la calidad de estudiante por pasar más de un año sin matricularse.

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo No. 004 de 1996 (Estatuto Académico) y Acuerdo No. 003 de 1997 (Estatuto General) ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario y considerando:

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial, lo contemplado en el literal d) del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, profirió el Acuerdo 004 de 2011, ofreciendo el mejor uso de oportunidades y recursos al estudiantado, unificando y consolidando en el precitado reglamento condiciones claras de permanencia, rendimiento académico, bajo rendimiento académico, con el fin que la comunidad académica se beneficie y puedan servir a la sociedad con mayor responsabilidad.

Que el artículo Tercero del Acuerdo No. 004 de 2011 dice: *"El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo Primero del artículo segundo del presente Acuerdo cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante..."*

Que en el anterior contexto, se estableció la situación académica de los estudiantes de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que analizada la situación académica de los estudiantes de los proyectos curriculares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, al tenor de lo dispuesto en la norma en cita, se observa que hay quienes se encuentran incursos en los parámetros del Artículo 3º, Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta las determinaciones reglamentarias, este cuerpo colegiado en mérito de lo expuesto, resuelve mediante **Resolución No. 21 de Agosto 18 de 2016**, declarar la perdida de la calidad de estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a quienes se relacionan el mencionado acto administrativo (Resolución) por encontrarse incursos en los parámetros del Artículo 3º, Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011.

5.6 Situación de las maestrías de la Facultad de Ingeniería.

Para tratar el tema fueron invitados los coordinadores de las Maestría en Ciencias de la Información y Las Comunicaciones, Maestría en Ingeniería Industrial y Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual.

CESAR LEONARDO TRUJILLO invitado informa sobre el trámite en el que se encuentra la Maestría en Electrónica la cual según él a finales del mes de agosto se culmina el proceso interno y la meta es enviar el documento al Ministerio de Educación al final del presente año.

Se le sugiere a la Facultad la asignación de espacios físicos para los grupos de investigación, debido a que estos programas de maestría recibirán visita de pares académicos y los grupos que soportan en su dinámica requieren espacios para desarrollar sus proyectos, espacio en la parte administrativa dado que son programas nuevos y vendrán énfasis que requieren espacios para atención. Es evidente y álgido el tema de la carencia de espacios físicos, el presupuesto de la Universidad y de la Facultad no aumenta mientras si se está aumentando los programas académicos.

Ernesto Gómez Vargas, coordinador de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones manifiesta que independientemente de quien gane las elecciones, el Consejo de Facultad invite al Rector dado el panorama de la Facultad el cual es muy triste, se exponga el tema del espacio físico y se presenten o alleguen compromisos sobre el desarrollo del plan de desarrollo físico a corto, mediano y largo plazo, la situación es terrible dado el hacinamiento.

Se informa sobre la problemática que se ha venido presentando en las maestrías en lo relacionado con procesos administrativos y el desarrollo académico.

El Señor Decano informa que el presupuesto de la Facultad se ha venido reduciendo los últimos semestres, se están pidiendo en la actualidad nuevos o más recurso con el fin de poder funcionar adecuadamente, ya se hizo la primera aproximación ante la oficina de planeación. Es importante la planeación de recursos que se requieren para lo cual sería interesante el apoyo de ingenieros o estudiantes de Ingeniería Industrial.

Ernesto Gómez, informa que la parte académica de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, se tiene registro calificado con dos mallas curriculares mucho más moderna flexible y amigable para los estudiantes, con movilidad que beneficia al proyecto incrementando el número de aspirante al mismo. En la malla se tuvieron en cuenta los problemas de la maestría de hace muchos años, de tal modo, que a diferencia de otros años por primera vez se logró un acuerdo y posibilidad para todos reduciendo los tiempos, la deserción asociado a problemas como cursos de 15 estudiantes que semestre a semestre se debe justificar esta situación.

El señor Decano, informa que se está planteando abrir más programas de maestría en otras facultades, pero que produzcan recurso financieros y no que la Facultad de Ingeniería u otras Facultades incurren en perdidas, la facultad debe cubrir esas pérdidas. Se tratará de que los recursos que se produzcan se vean reflejados en la Facultad de Ingeniería.

Se viene haciendo seguimiento a los docentes con trabajo de grado a cargo para evitar inconvenientes, lo cual se da por que los docentes se cargan demasiado, y muchos rechazan proyectos por que no está en el plan de trabajo o no tienen carga por honorario, existe la posibilidad de que profesores de pregrado aporten con dos horas en el plan de trabajo para atender trabajos de grado en postgrados, muchos profesores no pudieron continuar por que se disminuyeron los espacios académicos, se ha invitado a docentes de pregrado para que se vinculen a la maestría a través de trabajos de grado.

En el proceso de acreditación de alta calidad hay indicadores difíciles de cumplir como pasantías, flexibilidad, intercambio, movilidad, se ha estado realizando contactos con otras universidades como la Javeriana para concretar diferentes propuestas de cooperación y posible convenio de doble titulación, ha sido difícil por que la Universidad no ha acreditado ninguna maestría, se tienen dificultades con la asistencia de la maestría la cual es compartida lo cual ha sido muy difícil, situación que ha llevado a cometer errores, en ese sentido se ha tenido apoyo por parte del doctorado en lo relacionado con acreditación en la elaboración de instrumentos para dicho proceso. Se espera en el próximo año tener el documento de acreditación para que lo apruebe el Consejo Académico.

Carmenza Moreno Roa, solicita que dadas las permanentes quejas es importante que quede por escrito los inconvenientes que se han presentado.

El Señor Decano, manifiesta que se necesita apoyo de los coordinadores para tomar decisiones de mejoramiento en los programas de postgrado. En relación con los asistentes solicita el apoyo para tomar decisiones con el fin de salir adelante y hace un llamado a los coordinadores para que colaboren, se hará un trabajo y decidirá que asistentes tienen competencias en el apoyo de los procesos.

Lindsay Álvarez, coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial manifiesta que es urgente que la Oficina de Computo establezca las restricciones que se le deben indicar para apoyar la parte administrativa que facilite las cosas, se revise la vinculación de los docentes, como se vincularon, si lo hicieron por postgrado elaboren su plan de trabajo en el postgrado y el compartir asistentes, no se tiene la capacidad por tiempo del coordinador como registros, syllabus, registro y documentación de estudiantes.

Cesar Leonardo Trujillo, manifiesta que la Universidad desde que atomizó la estructura académica, hizo que cada profesor decida que hacer, se debe mediante una directriz solicitarle a los profesores colaborar en los diferentes programas y actividades dado que son docentes de la Facultad de Ingeniería.

Victor Hugo Medina, manifiesta su complacencia por el mejoramiento de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, se trató el punto de los revisores de trabajo de grado y hace la siguiente observación: Los revisores hacen el trabajo fuerte y el director no revisa y no tiene ningún reconocimiento, sugiere hacer un formato o mecanismo de seguimiento a los directores.

Se retome el reglamento de postgrados y se presente al consejo de facultad y trámite al Consejo Académico dada la disposición de dicho cuerpo colegiado en relación con el tema.

El señor Decano informa, que se debe modificar la visión y misión de la Universidad, se compartirá y se procederá a la impresión, lo mismo con el modelo pedagógico como requisito de acreditación.

José Palacios Osma, coordinador de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual informa que, el programa se inició en el semestre 2016-1 con 21 estudiantes matriculados, continuando 18 de la primera cohorte, los cuales pasan al segundo semestre, se tienen en la segunda cohorte 17 estudiantes en este segundo semestre, se presentan dificultades con espacios físicos, se tienen equipos pero no se tienen toda la instalación de conectividad, se compartirán equipos con la red RITA, se tiene todo el plan, se requiere adecuación de la oficina de la maestría por parte de la Oficina de Recursos Físicos y la Red UDENET. la comunicación con los estudiantes ha sido buena en términos de correo electrónico, hace falta un monitor en la parte técnica como grabación de sesiones, una carencia es la falta de reglamentación de estudiantes y de docentes, se tienen 15 propuestas de trabajos de grado apoyados en los grupos de investigación integrando diferentes temáticas.

En el semestre anterior hubo dificultades con dos profesores de quienes los estudiante presentaron quejas como no acogerse a la metodología, horarios, plataforma, a raíz de esa situación se tomó la decisión de abrir convocatoria para vincular dos nuevos docentes hora catedra, se han generado posiciones en relación con mover a dos profesores de planta, la falta de competencias de diferente índole de los profesores, se requiere resolver el tema de las convocatorias de los profesores.

El señor Decano informa que sobre el tema de los concursos se debe tener cuidado y revisar la convocatoria realizada dada la responsabilidad del Coordinador, Consejo Curricular y Consejo de Facultad.

Siendo la 1 y 30 se levanta la sesión,

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario